



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS

LA HIGUERA, 29 NOV. 2013

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N° 156, de fecha 30 de enero del 2013, del Servicio de Salud de Coquimbo.

Convenio relativo al "**Programa Servicio de Urgencia Rural 2013**", de fecha 28-01-2013, suscrito entre la I. Municipalidad de La Higuera y el Servicio de Salud Coquimbo.

DECRETO EXENTO N° 4475 /

1.-Apruébese, el siguiente contrato de prestación de Servicios a Honorarios, del **Convenio S.U.R. (Servicio de Urgencia Rural)**, celebrado entre la I. Municipalidad de La Higuera y la persona que se indica, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	CARGO	DESDE	HASTA
RODOLFO ALEJANDRO CÁCERES CASTILLO	16.689.126-4	TENS	04-11-2013	31-12-2013

2.- Los gastos que demanden estos servicios se imputarán al Presupuesto del Convenio SUR "Servicio de Urgencia Rural."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Interesado (a)
 2. Archivo Programa
 3. Archivo Finanzas
 4. Correlativo Depto. de Salud.922/29-11
 5. Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LOW/atc